Fecha: 10/01/2022

Provincia ART SLAVA I IENTO GENERAL DE RIESGOS LABORALES

FORMULARIO C



10 ENE 2022

El presente deberá ser con dor o profesional responsable, revistiendo los datos allí consignados carácter de declaración jurada. oddigatoriamente en todos sus campos por el e a la empresa. Para los empleadores cuya actividad se desarrolle en embarcaciones, las mismas serán consideradas como establecimientos. Jurada en todos los campos correspondientes a su responsabilidad, debiendo consignar por separado el nombre o razón social y domicilio de El relevamiento deberá ser ealiz do para cada uno de los establecimientos que o Encaso de empresas de se

El presente relevamiento de estado decum filo de la Barro Quelhigiene y

eguridad laboral deberá ser actualizado anualmente y presentado ante la ART a la que se encuentra afiliado.

DATOS GENERALES DEL ESTABLECIMIENTO Nombre de la Empresa LOS ELU SRL C.U.I.T./C.U.I.P. Nº 30-71111791-8 C.I.I.U. (Actividad económica - Revisión 3) 111244 Superficie del establecimiento en m² № de establecimiento Código actividad Formulario AFIP Nº 150 (Res AFIP Nº 485/99) Cantidad de Trabajadores 014990 Breve descripción de la actividad Domicilio PUEYRREDON AV. 1839 Piso 3 Dpto.A Provincia CAPITAL FEDERAL Código Postal Argentino 00001119 Localidad CAPITAL FEDERA

ESTADO DE CUMPLIMIENTO EN EL ESTABLECIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE (DECRETO № 617/97)

Ν°	AGRO: CONDICIONES A CUMPLIR	SÍ	NO	NO APLICA	FECHA REGULARIZACIÓN	NORWATIVA VIGENTE
	SERVICIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO					
	¿Dispone del Servicio de Higiene y Seguridad?	X				Art. 5 Dec. 617/97 Art. 5 Dec 617/97
2	¿Posee documentación actualizada con registración de todas las acciones tendientes a cumplir la misión fundamental y los objetivos de prevención de riesgos, establecidos en la legislación vigente?	X				Att. 5 Dec 617/97
	SERVICIO DE MEDICINA DEL TRABAJO					
3	¿Dispone del Servicio de Medicina del trabajo?			X		Art. 5 Dec. 617/97
4	¿Posee documentación actualizada con registración de todas las acciones tendientes a cumplir la misión fundamental, ejecutando acciones de educación sanitaria, socorro, vacunación y estudios de ausentismo por morbilidad?			X		Art. 5 Dec. 617/97
5	¿Se realizan los exámenes médicos periódicos?			Х		Res. SRT 43/97 y 54/98
	ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO					
	¿Se encuentra afiliada a una A.R.T.?	Х		V		Cap. VIII Art. 27 Ley 24.557 Art. 19 Dec. 170/96
1	¿Exhibe constancias de visita? OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR			X		Att. 19 Dec. 170/90
8	¿Ha aplicado los criterios de prevención para evitar eventos dañosos en el trabajo desarrollando una acción permanente	X				Art. 1 Anexo I Dto. 617/97
	con el fin de mejorar los niveles de seguridad y de protección existentes?:					
_	Identificando, evaluando y eliminando los factores de riesgo existentes en su establecimiento	X				Art. 1 inc. a) Dec. 617/97 Art. 1 inc. b) Dec. 617/97
U	Priorizando la prevención de accidentes y enfermedades profesionales a partir de la minimización de los riesgos en la fuente	X				Art. 1 Inc. b) Dec. 617/97
1	Proveyendo elementos de protección personal a los trabajadores que se encuentren desempeñando tareas en su establecimiento	Х				Art. 1 inc. c) Dec. 617/97
2	Informando y capacitando a los trabajadores acerca de los riesgos relacionados con las tareas que desarrollan en su establecimiento	Х				Art. 1 inc. d) Dec. 617/97
3	Llevando a cabo un programa de prevención de accidentes y enfermedades profesionales	Х				Art. 1 inc. e) Dec. 617/97
4	Instrumentando las acciones necesarias para que la prevención, la higiene y la seguridad sean actividades integradas a las tareas que cada trabajador desarrolle en la empresa	Х				Art. 1 inc. f) Dec. 617/97
	SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA					
5	¿Se han arbitrado los medios necesarios a fin de proveer el agua potable necesaria a los trabajadores?	X				Art. 4 Dec. 617/97
6	¿Se han instrumentado las acciones necesarias a fin de que la vivienda provista por el empleador, se mantenga libre de malezas a su alrededor y se encuentren controladas las fuentes de riesgos eléctricos, y de incendios, así como la posibilidad de derrumbes?	Х				Art. 5 Dec. 617/97
7	¿Se han construido, instalado y provisto sanitarios adecuados para los trabajadores?	X				Art. 8 inc. a) Ley 19587
3	¿Se han mantenido en buen estado de uso, conservación y funcionamiento las instalaciones sanitarias?	Х				Art. 9 inc. d) Ley 19587
9	¿Se ha provisto un botiquín de primeros auxilios que contenga elementos de venta libre, de acuerdo al riesgo a que esté expuesto el trabajador?	Х				Art. 6 Dec. 617/97
	MAQUINARIAS, HERRAMIENTAS, MOTORES Y MECANISMOS DE TRANSMISIÓN.					
0	¿Cumplen las máquinas, herramientas, equipos, productos, repuestos, accesorios y demás útiles de trabajo con los siguientes requisitos?:	X				
1	Estar diseñados y construidos minimizando los riesgos que puedan generar	Х				Art. 7 inc. a) Dec. 617/97
2	En caso de poseer volantes, correas, ruedas con rayos, ejes y mecanismos de transmisión, salientes (como pasadores o tomillos) o cigüeñales, deberán estar cubiertos de forma tal de eliminar toda posibilidad de que los trabajadores, o parte de su cuerpo o vestimenta, puedan ponerse en contacto con las partes en movimiento.	Х				Art. 7 inc. b) Dec. 617/97
3	En caso de poseer extremos de los ejes de transmisión, deben estar completamente protegidos si sobresalen en más de un tercio de su diámetro, o deberán ser redondeados en caso contrario	Х				Art. 7 inc. c) Dec. 617/97
4	En caso de poseer elementos o partes móviles que pudieran producir a los trabajadores atrapamientos, aplastamientos o cortes, estar protegidos o cubiertos	Х				Art. 7 inc. d) Dec. 617/97
5	La zona de recorrido de los contrapesos, péndulos u otros mecanismos oscilantes, deberá estar protegida por medio de un cerramiento	Х				Art. 7 inc. e) Dec. 617/97
6	Estar provistos de dispositivos de bloqueo para su puesta en funcionamiento accidental o involuntaria y de señalizaciones de peligro, de inscripciones o etiquetas con instrucciones de operación, regulación y mantenimiento, escritas en castellano, de acuerdo con la normativa vigente	Х				Art. 7 inc. f) Dec. 617/97
7	¿Se encuentran equipadas las máquinas con medios adecuados de acceso inmediato y visible, para que el operador pueda detenerla rápidamente en caso de urgencia?	X				Art. 8 Dec. 671/97
3	¿Reúnen las maquinarias y los puestos de mando o de conducción los siguientes requisitos?:	X				
)	Ser de fácil y seguro acceso	Х				Art. 9 inc. a) Dec. 617/97
_	Estar provistos de barreras, barandillas u otros medios de protección similares, cuando razones de seguridad así lo exijan	Х				Art. 9 inc. b) Dec. 617/97
_	Permitir al conductor una visibilidad suficiente que garantice seguridad para manejar la máquina	X				Art. 9 inc. c) Dec.617/97
_	Estar provistos de asientos cuando el desarrollo de la tarea así lo permita En caso que la tarea requiera trabajar de pie, se debe contemplar una plateforma barizantal que permita dispensar de	X		Х		Art. 9 inc. d) Dec. 617/97 Art. 9 inc. e) Dec. 617/97
	En caso que la tarea requiera trabajar de pie, se debe contemplar una plataforma horizontal que permita disponer de espacio adecuado para el apoyo firme y seguro del trabajador Esta acendicionado do forma tal que minimies las consequencias pociuse de las condiciones climáticas desfavorables, de			^		Art. 9 inc. f) Dec. 617/97
	Estar acondicionados de forma tal que minimice las consecuencias nocivas de las condiciones climáticas desfavorables, de las vibraciones y de los demás agentes de riesgo a que esté expuesto el trabajador					·
5	¿Se procede a la inspección, engrase, regulación, limpieza o reparación de alguna parte de una máquina, motor o mecanismo de transmisión que no estén eficazmente protegidos, mientras se encuentren, en movimiento?	X				Art. 10 Dec. 617/97
	¿Cumplimentan los tractores y maquinarias automotrices las siguientes condiciones?:	X				Art. 11 inc. a) Dec. 617/97
	Poseer un sistema de frenos capaz de detener su desplazamiento, aún en extremas condiciones de carga máxima Poseer, en el caso de los primeros, guardabarros en las ruedas traseras que protejan al conductor, en el supuesto de no	X				Art. 11 inc. a) Dec. 617/97 Art. 11 inc. b) Dec. 617/97
	Poseer chavetas, provistas de pasadores o seguros u otro dispositivo que impida el desenganche accidental de acoples o	X				Art. 11 inc. c) Dec. 617/97
J	remolques	^				
						Art. 11 inc. d) Dec. 617/97
	Poseer una resistencia equivalente o superior a su carga máxima en las chavetas, seguros, pasadores y enganches Poseer estructura de protección capaz de resistir el peso total del equipo, cuando exista la posibilidad de vuelco, ya sea	X				Art. 11 inc. e) Dec. 617/97

PV-01-F003 Página 1 Fecha: 10/01/2022

Provincia ART SLAVA INENTO GENERAL DE RIESGOS LABORALES

FORMULARIO C



C.U.I.T./C.U.I.P. Nº 30-111179168F No Estate pipiento SÍ NO APLICA REGULARIZACIÓN NORMATIVAVIGENTE Poseer escalera v p samanos u otro mecanismo que asegure el fácil a ce Art. 11 inc. a) Dec. 617/97 43 Poseer señalizació aliosos en la prevención de accidentes de los riesgos y colores de seguridad como elementos eguridad, luna de ci cula idad a trabajo octurno, y Art. 11 inc. h) Dec. 617/97 44 Poseer cinturón de pejo retrovisor Х Art. 12 Dec. 617/97 45 ¿Se encuentran en narcha exterior y donde no existe u no cuenten con una salida de gases hacia el Х ¿La salida de los escapes de los motores a combustión interna evacua los gases a la mayor altura posible y están provistos de arrestallamas, cuando existe riesgo de incendio? Art 12 Dec 617/97 Art. 13 Dec. 617/9 ¿Proporciona el empleador a los trabajadores las herramientas en buen estado de conservación, cantidad y tipo adecuados para el desarrollo de la tarea encomendada? Х 48 ¿Además las herramientas cumplen con los siguientes requisitos? Estar diseñadas y construidas de forma tal que garanticen el uso, traslado y manipulación seguros de las mismas Art 13 inc a) Dec 617/97 50 Los mangos de toda herramienta cortante deben estar provistos de una protección que impida el deslizamiento de la mano hacia la hoja de corte o, en su defecto, estar diseñadas para impedirlo X Art 13 inc b) Dec 617/97 Art. 13 inc. c) Dec. 617/97 51 Las herramientas accionadas por energía eléctrica deben garantizar, que al ser utilizadas, no presenten riesgos de electrocución para los usuarios Х Las motosierras o sierras de cadena para la tala de árboles deben poseer dispositivos de seguridad, defensas para las manos, frenos de cadena y cadena bien afilada Art.13 inc. d) Dec. 617/97 52 Χ CONTAMINANTES ¿Se arbitran los medios necesarios para minimizar los efectos nocivos que produzcan a los trabajadores, los procesos que se desarrollen en el lugar de trabajo, la contaminación del ambiente con gases, vapores, humos, nieblas, polvos, fibras, aerosoles, contaminantes biológicos o emanaciones de cualquier tipo? Art. 14 Dec. 617/97 ¿Se han adoptado los niveles permisibles para los siguientes contaminantes físicos y químicos? 55 Carga Térmica Art 15 a) Dec 617/97 Art 13 Dec 617/97 Art. 61, Cap. 9, Anexo I y III, Dec. 351/79 y Rés. MTSS 444/91 Anexo IV, Cap., Tablas 1, 2, 3 y 4 del Art 15 inc b) Dec 617/97 56 Ambientales Art. 15 inc. c) Dec. 617/97 57 Illuminación Y Anexo IV, Cap., Tablas 1, 2, 3 y 4 del Dec. 351/79. Anexo V, Cap. 13, Tablas 1, 2 y 3, Dec. 351/79 Art. 15 inc. d) Dec. 617/97 58 Nivel Sonoro Х Art. 16 Dec. 617/97 ¿Se utilizan solamente los productos agroquímicos cuyo uso está permitido por la Autoridad Competente, cumpliendo con las normas de procedimiento emanadas de la misma, para su empleo? 59 Х RIESGOS ELÉCTRICOS Art. 9, inc. d), Ley 19587 Art. 18 Dec. 617/97 ¿Cumplen las instalaciones eléctricas con la reglamentación de la Asociación Electrotécnica Argentina? (Es de aplicación supletoria la normativa establecida por el ENRE) ¿Cuentan los equipos eléctricos con conexión a tierra instalada conforme a la normativa aplicable según el Art.18, Dec 617/97? Art. 19 Dec. 617/97 61 Х Art. 20 Dec. 617/97 Art. 9. inc. k). Lev 19587 Х 62 ¿Los trabajos de mantenimiento o limpieza de equipos o de instalación eléctrica son realizados exclusivamente por personal capacitado y debidamente autorizado por el empleador para su ejecución? Art 20 inc a) v h) Dec 617/97 ¿Existen procedimientos de trabajo seguro sobre instalaciones eléctricas en el que consten operaciones de corte y restauración de energía? En sectores con presencia de concentraciones de polvos vegetales o almacenamiento de líquidos inflamables, capaces de producir incendios o explosiones, ¿los motores, disyuntores, conductores eléctricos, los tableros y cualquier otro elemento eléctrico que pueda provocar chispas, son de materiales para atmósferas explosivas? Art. 21 Dec. 617/97 64 Х ¿Están convenientemente aislados los motores, disyuntores, conductores eléctricos, los tableros y cualquier otro elemento eléctrico? ¿Están protegidos y aislados contra la lluvia los materiales eléctricos que requieran estar expuestos a la intemperie? Art. 22 Dec. 617/97 Art. 23 Dec. 617/97 66 ¿La tensión de seguridad en las cercas eléctricas es la estipulada por el ENRE? MANEJO DE MATERIALES ¿Se procede, en las operaciones de manejo manual de materiales, de acuerdo con lo siguiente? Art. 24 inc. a) Dec. 617/97 68 Reemplazando, en donde las condiciones de trabajo así lo permita, el manejo manual por la utilización de elementos auxiliares para el transporte de cargas Х Art. 24 inc. b) Dec. 617/97 69 Informando al personal de las técnicas correctas para el levantamiento y manejo de materiales en forma manual Art. 24 inc. c) Dec. 617/97 Proporcionando al trabajador los elementos y/o equipos de protección personal o dispositivos que eviten el contacto directo entre las personas o parte de su cuerpo con estos elementos al manejar o transportar materiales químicos u otros elementos agresivos para las personas 70 SILOS ¿Reúnen los silos las siguientes condiciones? Art. 25 inc. a) Dec. 617/97 Estar montados sobre bases apropiadas para su uso y construidos de forma tal que garanticen la resistencia a las cargas que tengan que soportar y los apoyos protegidos contra impactos accidentales, en áreas de circulación vehicular 72 Х Art. 25 inc. b) Dec. 617/97 73 Contar con guardahombres en las escaleras exteriores verticales de acceso, a partir de los DOS (2) metros de altura X Art. 25 Dec. 617/97 74 Estar protegidas las aberturas, a fin de evitar caídas de los trabajadores X 75 ¿Se cumplen con los siguientes requisitos para el desarrollo de las tareas de los trabajadores en los silos? Art 26 inc a) Dec 617/97 Ventilar el silo, previo al ingreso, a los efectos de lograr una atmósfera apta Art. 26 inc. b) Dec. 617/97 77 Proteger las aberturas de descarga e interrupción del llenado 78 Proveer de los elementos y/o equipos de protección personal (tales como cinturón de seguridad y ¿cabo de vida¿ sujeto a un punto fijo exterior) adecuados a las tareas a realizar Х Art. 26 inc. d) Dec. 617/97 79 Disponer la permanencia de una persona que, desde el exterior del silo, pueda auxiliar al trabajador en caso de necesidad Instrumentar las medidas de precaución a fin de evitar la ocurrencia de incendios y explosiones durante el desarrollo de las tareas Art. 26 inc. e) Dec. 617/97 80 X Art. 26 inc. f) Dec. 617/97 No destrabar ni demoler las bóvedas que se formen por compactación o humedad del material almacenado dentro de un silo o galpón, ubicándose debajo o encima de las bóvedas Х Art. 27 Dec. 617/97 82 ¿Se asegura la estabilidad de las estibas de bolsas, a fin de evitar posibles desplazamientos y lesiones a los trabajadores? PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS ¿Se almacenan los productos agroquímicos junto con productos inflamables? ¿Se utilizan materiales no combustibles para la construcción de los depósitos de almacenamiento, ya sea de productos inflamables o agroquímicos? ¿Es suficiente la ventilación e illuminación para controlar los riesgos existentes? 84 ¿Se toman los siguientes recaudos durante la quema de rastrojos para asegurar su control?, contemplando: Art. 29 inc. a) Dec. 617/97 85 La no realización de quemas en días muy ventosos, con especial atención a la dirección de los vientos predominantes X Art. 29 inc. b) Dec. 617/97 86 La realización previa de los cortafuegos pertinentes Х 87 La designación de una persona responsable mientras se realice la quema, hasta que no queden restos de fuego Art. 29 inc. c) Dec. 617/97 ¿Se emplean artefactos de iluminación antideflagrantes en las cercanías de materiales combustibles y donde se produzcar o acumulen polvos de igual característica? Х Art. 30 Dec. 617/97 89 ¿Se controlan regularmente los acopios de materiales que produzcan fermentación y elevación de la temperatura? Art. 32 Dec. 617/97 ¿Cuentan las instalaciones y/o lugares de trabajo con la cantidad necesaria de matafuegos y/u otros sistemas de extinción, según las características y areas de riesgo a proteger, la carga de fuego existente, las clases de fuegos involucrados y la distancia a recorrer para alcanzarlos? ¿Se ha prohibido la instalación y uso de elementos de calefacción fijos o portátiles, eléctricos o a gas, en aquellos recintos donde exista peligro de explosión o incendio? Art 33 Dec 617/97 VEHÍCULOS ¿Cumplen los vehículos utilizados para el transporte de los trabajadores, dentro de los establecimientos, con las siguientes | X exigencias mínimas?: Los parabrisas y demás vidrios que formen parte de la carrocería deberán ser de seguridad y permitir una buena visibilidad X desde y hacia el interior del vehículo Art. 34 inc. a) Dec. 617/97 Los frenos deben ser eficaces en función a la carga que en ellos se ha de transportar y deben tener un freno de mano en buen estado Art. 34 inc. b) Dec. 617/97 Art. 34 inc. c) Dec. 617/97 95 Deben poseer barandas laterales y traseras completas con una altura mínima de 1,50 mts., bancos y escalera que permitan el acceso o descenso de los trabajadores Х Los trabajadores se transportarán en forma separada de la carga. Asimismo, los trabajadores no podrán estar de pie o sentados en un lugar del vehículo que no haya sido destinado a tal fin, ni podrán pasarse desde o hacia un vehículo en Art. 34 inc. d) Dec. 617/97

PV-01-F003 Página 2 Fecha: 10/01/2022

Provincia ART SLAVA IENTO GENERAL DE RIESGOS LABORALES

FORMULARIO C



Νo		SI	NO	APLICA	FECHA REGULARIZACIÓN	NORMATIVAVIGENTE
•	Ningún vehículo del e ap ovisionarse de combustible con el motor en funcionamiento	X				Art. 34 inc. e) Dec. 617/97
3	Los conductores de en poseer el registro habilitante correspondiente	Х				Art. 34 inc. f) Dec. 617/97
_	EXPLOTACIÓN FO RESTAL					
	¿Se cumplen los siguientes requisitos antes de comenzar los trabajos de de monte o la tala de árboles?:			X		Art. 35 inc. a) Dec. 617/97
	Prever algún tipo de vigilancia o la presencia de algún responsable que imparta indicaciones			X		Art. 35 inc. a) Dec. 617/97 Art. 35 inc. b) Dec. 617/97
1	Eliminar la presencia de malezas o tocones, macheteando estos últimos al ras para facilitar un trabajo seguro y una salida o escape rápido del área afectada ante la eventual caída de un árbol			^		741. 35 III. 5) Dec. 517757
	Prever y construir caminos de acceso y de salida o escape, adecuados al riesgo de caídas o rodamiento de troncos, ramas o elementos pesados			Х		Art. 35 inc. c) Dec.617/97
3	¿Se permite el ingreso a la zona de desmonte o tala señalizada de alguna persona ajena a los trabajos? Cuando se proceda a derribar un árbol, los trabajadores que no estén desarrollando directamente la operación de volteo, deben mantenerse a una distancia radial de seguridad igual al doble de la longitud del árbol que será talado y estar equipados con cascos de seguridad			Х		Art. 36 Dec. 617/97
4	¿Reúnen las motosierras las siguientes condiciones en las operaciones de volteo o desrame?:	İ		X		
5	Estar bien afiladas			Х		Art. 37 inc. a) Dec. 617/97
6	Poseer embrague en buen estado de funcionamiento			Х		Art. 37 inc. b) Dec. 617/97
_	Disponer de parada de emergencia operativa, voluntaria e involuntaria, (freno de cadena)			X		Art. 37 inc. c) Dec. 617/97
_	Poseer protección para las manos en el asidero (manija anterior de la máquina) y en la empuñadura (manija posterior)			X		Art. 37 inc. d) Dec. 617/97
_	Poseer una funda protectora rígida para su traslado			X		Art. 37 inc. e) Dec. 617/97
_	¿Están los operadores de motosierra de cadena, equipados con los siguientes elementos de protección personal?:	+		X		Art. 38 inc. a) Dec. 617/97
_	Casco de seguridad Protector visual tipo malla de acero	+		X		Art. 38 inc. b) Dec. 617/97
_	Protector visual tipo maila de acero Protectores auditivos			X		Art. 38 inc. c) Dec. 617/97
_	Guantes			X		Art. 38 inc. d) Dec. 617/97
_	Pantalones anticorte			X		Art. 38 inc. e) Dec. 617/97
_	Calzado de seguridad			X		Art. 38 inc. f) Dec. 617/97
7	¿Recibieron instrucción y entrenamiento los operadores de motosierra de cadena sobre los siguientes aspectos de correcta utilización?:	1		Х		
8	Sistemas de seguridad del equipo			X		Art. 39 inc. a) Dec. 617/97
	Posición de los pies durante el corte			X		Art. 39 inc. b) Dec. 617/97
)	Uso del equipamiento de protección personal			Х		Art. 39 inc. c) Dec. 617/97
1	Carga del tanque de combustible de la motosierra			X		Art. 39 inc. d) Dec. 617/97
2	Accionamiento del arranque del motor			X		Art. 39 inc. e) Dec. 617/97
_	Formas de corte según tipo y estado del árbol			Х		Art. 39 inc. f) Dec. 617/97
4	Para las labores de poda o desrame, el empleador debe proporcionar los siguientes elementos mínimos de trabajo y protección:			Х		
25	Escaleras adecuadas			X		Art. 40 inc. a) Dec. 617/97
_	Trepadores			Х		Art. 40 inc. b) Dec. 617/97
_	Casco con barbijo			X		Art. 40 inc. c) Dec. 617/97
_	Protector visual			X		Art. 40 inc. d) Dec. 617/97 Art. 40 inc. e) Dec. 617/97
	Guantes de puño largo			X		Art. 40 inc. e) Dec. 617/97 Art. 40 inc. f) Dec. 617/97
_	Cinturón de seguridad Protección de lona para las piernas			X		Art. 40 inc. g) Dec. 617/97
_	Calzado de seguridad			X		Art. 40 inc. h) Dec. 617/97
	¿Se han fijado o posicionado para evitar que rueden, los árboles o troncos caídos cuando existe pendiente?			X		Art. 42 Dec. 617/97
34	¿Se encuentran programados los sistemas de arrastre y transporte de troncos y ejecutados de tal forma que no generen			X		Art. 43 Dec. 617/97
	riesgo para la seguridad personal? ANIMALES					
5	¿Se encuentran aisladas las viviendas de los trabajadores de los galpones de cría, boxes o establos con presencia de animales?	X				Art. 44 Dec. 617/97
36	¿Se han implementado medidas que permitan sujetar y controlar los movimientos de los animales en los tratamientos sanitarios, vacunaciones, curaciones de heridas, tareas de descornado y otras que exijan contacto del hombre con los animales?	X				Art. 45 Dec. 617/97
37	¿Se encuentran los aperos en buen estado de conservación para la utilización de tracción animal?	X				
_	¿Se han tomado las siguientes medidas de carácter general a fin de prevenir la zoonosis?	Х				
	a) Evitar el contacto directo del trabajador con la mucosa o sangre de los animales y con sus excrementos	Х				Art. 47 inc. a) Dec. 617/97
	 b) Al finalizar tareas que lo pongan en contacto con animales, el trabajador deberá higienizarse, igual precaución deberá adoptar, antes de fumar y de toda ingesta de alimentos o infusiones 	Х				Art. 47 inc. b) Dec. 617/97
1	Se debe disponer de un lugar destinado para la ropa que estuvo en contacto con los animales, a fin de evitar su contacto con la ropa limpia	Х				Art. 47 inc. c) Dec. 617/97
2	Se incinerarán los cadáveres de los animales muertos por causa de enfermedades contagiosas o desconocidas, evitando el contacto del animal con el trabajador	X				Art. 47 inc. d) Dec. 617/97
	CAPACITACIÓN Y PROTECCIÓN A LOS TRABAJADORES					A 1 40 D 447/97
3	¿Se minimizan los riesgos en la fuente de trabajo? Hasta tanto esto se alcance, ¿se ha provisto y capacitado en el uso de elementos de efectiva protección personal a los trabajadores de acuerdo al riesgo a que están expuestos?	X				Art. 48 Dec. 617/97
	¿Se incluye en la capacitación de los trabajadores los siguientes temas?:	Х				
5	Identificación de los riesgos y su impacto en la salud	X				Art. 49 inc. a) Dec. 617/97
	Normas de procedimiento para el uso y manipuleo de materiales, maquinarias, herramientas y elementos de protección personal de acuerdo al riesgo a que estén expuestos por el desempeño de la tarea encomendada	Х				Art. 49 inc. b) Dec. 617/97
_		X				Art. 49 inc. c) Dec. 617/97
6	Nociones de primeros auxilios, quando el riesgo a que el trabajador está expuesto así lo amerite					Art. 50 Dec. 617/97
6 7	Nociones de primeros auxilios, cuando el riesgo a que el trabajador esté expuesto así lo amerite ¿Se ha brindado capacitación a todos los trabajadores de acuerdo a la tarea que desarrollen y acorde al nivel educacional	X				
6	Nociones de primeros auxilios, cuando el riesgo a que el trabajador esté expuesto así lo amerite ¿Se ha brindado capacitación a todos los trabajadores de acuerdo a la tarea que desarrollen y acorde al nivel educacional alcanzado?	X			<u> </u>	
7 3	¿Se ha brindado capacitación a todos los trabajadores de acuerdo a la tarea que desarrollen y acorde al nivel educacional alcanzado? REGISTROS	X				
6 7 8	¿Se ha brindado capacitación a todos los trabajadores de acuerdo a la tarea que desarrollen y acorde al nivel educacional alcanzado?	X		X		

PLANILLA A | LISTADO DE SUSTANCIAS Y AGENTES CANCERÍGENOS

DESCRIPCIÓN	SÍ	NO	DESCRIPCIÓN	SÍ	NO					
4-Aminobifenilo		Х	Asbestos (en todas sus formas) y las sustancias minerales que contengan asbesto.		Х					
Benceno		Х	Bencidina		Х					
Berilio y sus compuestos		Х	Bis(clorometil)eter; clorometil metil eter (grado técnico)		Х					
Cadmio y sus compuestos		Х	Cloruro de vinilo		Х					
Compuestos de cromo (VI)		Х	2-Naftilamina		Х					
Óxido de etileno		Х	Gas Mostaza		Х					
Compuestos de níquel		Х	Radón-222 y sus productos de decaimiento		Х					
Polvo de sílice cristalina, en forma de cuarzo o cristobalita		Х	Alquitrán de hulla		X					

PV-01-F003 Página 3



.U.I.T./C.U.I.P. № 30-111179168 No Estates in iento 2 DESCRIPCIÓN SÍ NO DESCRIPCIÓN	SÍ NO	DESCRIPCIÓN SÍ NO DESCRIPCIÓN	SÍ NO
Hollín (como se encuenta en la exposición ocupacional en diharrido de chimentas) Fabricación de Alcohol Lopropílico una Carte de Barrido de chimentas)	X	Aceites minerales no tratados o medianamente tratados	Х
Fabricación de Alcohol I opropílico usa o Fácilies III III s	X	Producción de auramina	Х
Minería subterránea de la hematita	X	Producción de magenta	Х
Bifenilos policlorados	X	1,2-Dicloropropano	Х
Formaldehido	X	Producción de coque	Х
Lindano	Х	Pentaclorofenol	Х
Orto-Toluidina	Х	Tricloroetileno	Х
Exposición ocupacional asociada al Proceso Acheson	Х	1,3-Butadieno	Х
2,3,4,7,8-Pentaclorodibenzofurano	Х	2,3,7,8-Tetraclorodibenzo-p-dioxina	Х
3,4,5,3,4´-Pentaclorobifenilo (PCB-126)	Х	4,4'-Metilenbis(2-cloroanilina) (MOCA)	Х
Arsénico y sus compuestos inorgánicos	Х	Azatioprina	Х
Benzo [a] Pireno	Х	Bifenilos Policlorados, como dioxina.	Х
Busulfan	Х	Ciclofosfamida	Х
Ciclosporina	Х	Clorambucil	Х
Colorantes que se metabolizan a Bencidina	Х	Destilación de alquitran de hulla	Х
Erionita	Х	Etopósido	Х
Etopósido en combinación con cisplatino y bleomicina	X	Fibras anfíboles de fluoro-edenita	Х
Fósforo-32, como fosfato	Х	Gasificación del carbón	Х
łumo de tabaco, ajeno	Х	lodos radiactivos, incluido el lodo-131	Х
Melfalán	Х	Nieblas de ácidos inorgánicos fuertes	Х
N-Nitrosonornicotina (NNN) y 4-(N-Nitrosometilamina)-1-(3- piridil)-1-butanona (NNK)	Х	Plutonio	Х
Productos de fisión, incluido el Estroncio-90	Х	Radio-224 y sus productos de decaimiento	Х
Radio-226 y sus productos de decaimiento	Х	Radio-228 y sus productos de decaimiento	Х
Radionucleidos, emisores de partículas Alfa, internamente depositados	Х	Radionucleidos, emisores de partículas Beta, internamente depositados	Х
orio-232 y sus productos de decaimiento	Х	Aflatoxinas	Х
/irus de la Hepatitis B (infección crónica)	Х	Virus de la Hepatitis C (infección crónica)	Х
Radiaciones ionizantes	Х	Radiación ultravioleta (longitudes de onda 100-400 nm abarcando las radiaciones UVA,	Х
Radiación neutrónica	X	Rayos X y Radiación Gamma	Х

La codificación aquí representada corresponde al listado de códigos de agentes de riesgo normado en la Disposición G.P. y C. Nº 005 de fecha de 10 de Mayo de 2005.

PLANILLA B | DIFENILOS POLICLORADOS

DESCRIPCIÓN	SÍ	NO	DESCRIPCIÓN	SÍ	NO	DESCRIPCIÓN	SÍ	NO	DESCRIPCIÓN	SÍ	NO
Aceclor		Х	Adkarel		Х	ALC		Х	Apirolio		Х
Apirorlio		X	Arochlor		Х	Arochlors		Х	Aroclor		Х
Aroclors		X	Arubren		X	Asbestol		X	ASK		Х
Askael		X	Askarel		X	Auxol		X	Bakola		X
Biphenyl, chlorinated		X	Chlophen		Х	Chloretol		X	Chlorextol		Х
Chlorinated biphenyl		X	Chlorinated diphenyl		X	Chlorinol		Х	Chlorobiphenyl		X
Chlorodiphenyl		X	Chlorphen		X	Chorextol		Х	Chorinol		X
Chorinol		X	Clophen		Х	Clophenharz		X	Cloresil		X
Clorinal		X	Clorphen		X	Decachlorodiphenyl		X	Delor		X
Delorene		X	Diaclor		X	Dicolor		Х	Diconal		X
Diphenyl, chlorinated		X	DK		X	Duconal		Х	Dykanol		X
Educarel		X	EEC-18		X	Elaol		X	Electrophenyl		X
Elemex		X	Elinol		X	Eucarel		Х	Fenchlor		X
Fenclor		X	Fenocloro		X	Gilotherm		Х	Hydol		X
Hyrol		X	Hyvol		X	Inclor		Х	Inerteen		X
Inertenn		X	Kanechlor		X	Kaneclor		Х	Kennechlor		X
Kenneclor		X	Leromoll		X	Magvar		Х	MCS 1489		X
Montar		X	Nepolin		X	No-Flamol		Х	NoFlamol		X
Non-Flamol		X	Olex-sf-d		X	Orophene		Х	PCB		X
PCBs		X	PCBs		X	Pheaoclor		Х	Phenochlor		X
Phenoclor		X	Plastivar		X	Polychlorinated biphenyl		Х	Polychlorinated biphenyls		Х
Polychlorinated diphenyl		X	Polychlorinated diphenyls		X	Polychlorobiphenyl		Х	Polychlorodiphenyl		X
Prodelec		X	Pydraul		X	Pyraclor		Х	Pyralene		X
Pyranol		X	Pyroclor		X	Pyronol		Х	Saf-T-Kuhl		X
Saf-T-Kohl		X	Santosol		X	Santotherm		Χ	Santothern		Х
Santovac		X	Solvol		Х	Sorol		Χ	Soval		Х
Sovol		X	Sovtol		X	Terphenychlore		Χ	Therminal		Χ

PV-01-F003

FORMULARIO C



111179178 Nº Estalmenioniento sí no descripción DESCRIPCIÓN Therminol

30-

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN

PLANILLA C | SUSTANCIAS QUÍMICAS A DECLARAR

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD UMBRAL(TN)	sí no	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD UMBRAL(TN)	SÍ	NO
Nitrato de amonio	350	X	Pentóxido de arsénico, ácido arsénico (V) y-o sus sales	1		X
Trióxido de arsénico, ácido arsénico (III) y-o sus sales	0,1	X	Bromo	20		X
Cloro	10	Х	Compuestos de níquel en forma pulverulenta inhalable (monóxido de níquel, dióxido de níquel, sulfuro de níquel, disulfuro de triniquel, trióxido de diníquel)	1		Х
Etilenimina	10	X	Flúor	10		X
Formaldehido (concentración >= 90 por 100)	5	X	Hidrógeno	5		X
Acido clorhídrico (gas licuado)	25	X	Alquilos de plomo	5		X
Gases licuados extremadamente inflamables (incluidos GPL) y gas natural	50	X	Acetileno	5		X
Óxido de etileno	5	X	Óxido de propileno	5		X
Metanol	500	X	4,4 metilen-bis (2-cloroanilina) y-o sus sales en forma pulverulenta	0,01		X
Isocianato de metilo	0,15	X	Oxígeno	200		X
Diisocianato de tolueno	10	X	Dicloruro de carbonilo (fosgeno)	0,3		X
Trihidruro de arsénico (arsina)	0,2	X	Trihidruro de fósforo (fosfina)	0,2		X
Dicloruro de azufre	1	X	Trióxido de azufre	15		X
Policlorodibenzofuranos y póliclorodibenzodioxinas (incluida la TCDD) calculadas en equivalente TCDD	0,001	X	Las siguientes sustancias cancerígenas: 4 Aminodifenilo y-o sus sales, Bercidina y-o sus sales, Eter bis (clorometilico), Clorometil metil éter, cloruro de dimetil carbamoilo, Dimetilnitrosamina, Triamida hexametilfosfórica, 2-Naftilamina y-o sus sales y 4-nitrofenil 1,3-Propanosultona	0,001		X
Naftas y otros cortes livianos	5000	X				

[*]Cantidad umbral: designa respecto de una sustancia o categoría de sustancias peligrosas la cantidad fijada para cada establecimiento por la legislación nacional con referencia a condiciones específicas que, si se sobrepasa, identifica una instalación expuesta a riesgos de accidentes mayores. La cantidad umbral se refiere a cada establecimiento. Las cantidades umbrales son las maximas que estén presentes, o puedan estarlo, en un momento dado.

EN CASO DE CONTAR CON DELEGADOS GREMIALES INDIQUE EL Nº DE LEGAJO CONFORME A LA

INSCRIPCI	N LIV LL MINISTERIO DI	TRABAJO, LIMPLEO I SEGURIDAD SOCIAL.	INDICAR EL Nº DE C.U.I.T. DE EL O EGG MIGMOG.
Nº DE I	EGAJO DEL GREMIO	NOMBRE DEL GREMIO	Nº DE C.U.I.T.

DATOS DE LOS PROFESIONALES QUE PRESTAN SERVICIO DE HYS EN EL TRABAJO, MEDICINA LABORAL Y RESPONSABLE DE LOS DATOS DEL FORMULARIO.

CARGO

REPRESENTACIÓN

C.U.I.T./C.U.I.P. №

- CARGO
 H = Profesional de Higiene y Seguridad en el Trabajo
 M = Profesional de Medicina Laboral
 R = Responsable de los datos del formulario en caso que no sea ninguno de los profesionales mencionados anteriormente de HyS o Medicina Laboral

 PROPIO/

> Gerente General

- > Director General
- > Representante Legal > Presidente > Vicepresidente
 - > Administrador General > Otro

EN EL CASO DE ENCOMENDAR TAREAS A CONTRATISTAS,

C.U.I.P.	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	REPRESENTACIÓN	CONTRATADO	TITULO HABITANTE	Nº MATRÍCULA	EL TITULO HABILITANTE
20331935493	Emmanuel Hernandez	R	OTROS				
20342957200	Diego Nicolas Guzman	Н	OTROS	Contratado	Lic. Seguridad e Higiene e	erCPQ 8119	UCALP

El que suscribe en el carácter de responsable firmante declara bajo juramento que los datos consignados en la presente son correctos y completos, y que esta declaración ha sido confeccionada sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

FIRMA, ACLARACIÓN Y SELLO DEL RESPONSABLE DE LOS DATOS DECLARADOS

FIRMA, ACLARACIÓN Y SELLO DEL RESPONSABLE DE HyS

PV-01-F003